



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Indalfer Infante Gonzales¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el juicio **SUP-JE-1468/2023**, los incidentes de los juicios **SUP-JE-3/2023** y **SUP-JLI-50/2022**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-394/2023**, **SUP-AG-395/2023**, **SUP-JDC-502/2023**, **SUP-JE-1463/2023** y **SUP-JRC-110/2023**.

En primer término, los proyectos de los expedientes **SUP-JDC-502/2023**, **SUP-JE-3/2023**, **SUP-JE-1463/2023** y **SUP-JRC-110/2023**, circulados por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostienen lo siguiente:

SUP-JDC-502/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Xalapa es competente para calificar la acción *per saltum* que promueve la parte actora.

SEGUNDO. Remítanse las constancias originales a la Sala Regional Xalapa para los efectos expresados en el presente acuerdo.

SUP-JE-3/2023 Incidente de incumplimiento de sentencia

ÚNICO. Se declara fundado el presente incidente de incumplimiento, para los efectos precisados en la presente ejecutoria.

SUP-JE-1463/2023 Acuerdo de Sala

ÚNICO. Se reencauza la demanda a juicio de la ciudadanía, en la forma y términos precisados en el presente acuerdo.

SUP-JRC-110/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal es la autoridad competente para conocer del asunto.

¹ Por encontrarse gozando de período vacacional.

SEGUNDO. Remítanse los autos a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, a fin de que haga las anotaciones pertinentes, y una vez efectuado lo anterior, devuelva los autos al magistrado ponente para los efectos legales procedentes.

Los proyectos de los expedientes **SUP-JE-1468/2023** y **SUP-JLI-50/2022**, circulados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostienen lo siguiente:

SUP-JE-1468/2023

ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada.

SUP-JLI-50/2022 Incidente de incumplimiento de sentencia

PRIMERO. Es parcialmente fundado el incidente en cuanto a la falta de pago de los vales de fin de año correspondientes al 2021.

SEGUNDO. Es parcialmente fundado el incidente en cuanto al pago de las cuotas y las aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.

TERCERO. Es parcialmente fundado el incidente en cuanto al trámite del procedimiento de la determinación de procedencia o no del pago de la compensación por terminación de la relación laboral.

CUARTO. Es parcialmente fundado el incidente en cuanto a la entrega de la hoja única de servicios.

QUINTO. Es fundado el incidente en cuanto a la falta de gestión del Instituto para la emisión del aviso de baja de la incidentista como trabajadora ante el ISSSTE con fecha de baja de 9 de mayo de 2022.

SEXTO. Se ordena al Instituto Nacional Electoral a actuar y realizar las acciones instruidas en el apartado de efectos de esta resolución.

Finalmente, el proyecto de los expedientes **SUP-AG-394/2023** y **SUP-AG-395/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-394/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los presentes asuntos generales.

SEGUNDO. No ha lugar a realizar algún trámite jurisdiccional o reencauzar los escritos de la parte promovente.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-AG-394/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez (ponente)	A favor	17 de octubre	17:18
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	18 de octubre	11:36
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	19 de octubre	14:24
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	20 de octubre	17:17
Janine M. Otálora Malassis	A favor	21 de octubre	14:24
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	25 de octubre	10:30

SUP-JDC-502/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	19 de octubre	17:31
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	20 de octubre	18:55
José Luis Vargas Valdez	A favor	23 de octubre	19:52
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	24 de octubre	12:17
Janine M. Otálora Malassis	A favor	24 de octubre	12:23
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	10:30

SUP-JE-3/2023 Incidente de incumplimiento de sentencia

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	19 de octubre	17:31
José Luis Vargas Valdez	A favor	23 de octubre	19:52
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	24 de octubre	10:12
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	24 de octubre	12:17
Janine M. Otálora Malassis	A favor	24 de octubre	12:23
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	10:30

SUP-JE-1463/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	18 de octubre	09:33
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	18 de octubre	15:19
José Luis Vargas Valdez	A favor	19 de octubre	19:02
Janine M. Otálora Malassis	A favor	20 de octubre	12:26
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	24 de octubre	12:17
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	10:30

SUP-JE-1468/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	19 de octubre	13:49
José Luis Vargas Valdez	A favor	23 de octubre	19:52
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	24 de octubre	12:17
Janine M. Otálora Malassis	A favor	24 de octubre	12:23
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	24 de octubre	22:37
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	10:30

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-JLI-50/2022 Incidente de incumplimiento de sentencia

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	19 de octubre	13:10
José Luis Vargas Valdez	A favor	23 de octubre	19:52
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	23 de octubre	20:33
Janine M. Otálora Malassis	A favor	23 de octubre	21:25
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	24 de octubre	22:37
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	10:30

SUP-JRC-110/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	18 de octubre	16:25
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	19 de octubre	14:24
José Luis Vargas Valdez	A favor	19 de octubre	19:02
Janine M. Otálora Malassis	A favor	20 de octubre	12:26
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	24 de octubre	12:17
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	10:30

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diez horas con treinta minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 07/11/2023 01:54:51 p. m.
Hash: 0p7qM/+v2NdN4l0vOkC+GTpiy9w=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 31/10/2023 09:14:41 a. m.
Hash: q/pz3ne4TK8bdRQ7p9OKUOi9bRo=